



Anexo 8 Reglamento Deportivo Endurance 2026

Asociación Argentina de Automóviles Sport

Buenos Aires 9 de abril de 2026,

Anexo 1 (complementario de los arts. 9°, 1.03 del Anexo 1 (Grand Prix), 2.03 del Anexo 2 (Clásica), 3.03 del Anexo 3 (Lotus y Sport), 4.03 del Anexo 4 (Le Mans) y 5.03 del Anexo 5 (SuperSport).

"Están prohibidos los sistemas de telemetría y adquisición electrónica de datos tanto dentro como desde fuera de los automóviles en general; en particular los conocidos como 'lap timers' bajo los nombres comerciales Race Pro, Michron, Alfano, AIM Solo, Lap Trophy o similares-, como también la utilización en boxes de sistemas de liquidación y procesamiento de resultados autónomos, siendo el único sistema autorizado para liquidación de resultados el utilizado por la organización de la competencia, no estando permitida la sola presencia de computadoras en boxes".

Sub-Comisión de Rally